

Def. 4680 - m - 89  
Disol.  
80.936 - m - 04.

92400- 5

Guayaquil, 05 de Agosto del 2004

Sra.  
**KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**  
Ciudad.-

ASM

57346

De mis consideraciones:

Llevo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía anónima **INMOBILIARIA FENECIA S.A, "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día 16 de Diciembre del dos mil dos, resolvió la disolución voluntaria o anticipada de esta compañía y como consecuencia de dicha decisión eligió a usted en el cargo de **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la misma. Cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en el artículo trescientos ochenta y siete de la Ley de Compañías; en el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada (Resolución No. 91.1.0.3.006); y, en los Estatutos Sociales. En tal virtud reemplazará en sus funciones al Liquidador Principal, en los casos de renuncia, remoción, muerte o incapacidad sobreviniente de este en el ejercicio de sus funciones. Pasando entonces, por cualquiera de dichas circunstancias, a tener usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación.

La compañía **INMOBILIARIA FENECIA S.A, "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó la Ab. Norma Plaza de García, Notario Décimo Tercera de Guayaquil, el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis; posteriormente, revalidada y rectificadas mediante escritura pública que autorizó también la misma Notario Décimo Tercera de Guayaquil, el día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho; e, inscritas, las dos escrituras en mención, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dos de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El capital social fue de **DOS MILLONES DE SUCRES**, y su plazo de duración de cincuenta años.

Posteriormente, por Resolución número 95.2.2.1.0007979, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, se dispuso su disolución, en fecha once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, pasando a ser, dicha Resolución, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Subsiguientemente, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto de Guayaquil, el día treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y siete; e, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reactivó, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, el día diecinueve de Marzo del dos mil tres; e, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 13 de Julio del 2004, la compañía se disolvió anticipada o voluntariamente.

Al participarle a usted, esta designación le solicito hacer constar su aceptación para proceder a su debida inscripción.

Atentamente,

Arq. Emma Borja Alvear de Del Hierro

SECRETARIA AD HOC

C.I. 090841704-1

Avenida Leopoldo Carrera No. 103,  
Urbanización Los Olivos,  
Guayaquil

Registro Mercantil

COMPUTACION

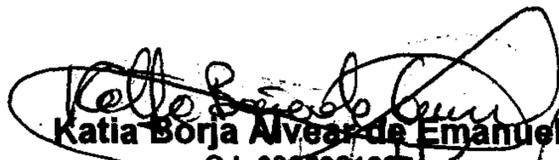


92401-

**RAZON DE LA ACEPTACION:** Dejo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo de **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la compañía **INMOBILIARIA FENECIA S.A, "EN LIQUIDACION"**.

Guayaquil, 05 de Agosto del 2004.

Atentamente,

  
**Katia Borja Alvear de Emanuel**  
C.I. 0905921227  
Lomas de Urdesa, Calle Avilés,  
Condominio Vista Grande II,  
Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **LIQUIDADORA SUPLENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA FENECIA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUEL**, de fojas **92.398 a 92.401**, Registro Mercantil número **14.260**, Repertorio número **22.522**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-  
Guayaquil, cinco de Agosto del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



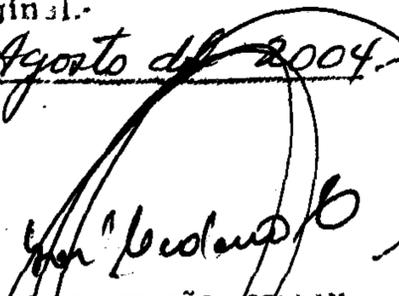
ORDEN: 118503  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 

**CERTIFICADO:** Que la presente fotocopia  
que contiene el nombramiento de  
Liquidadora Suplente de -  
Inmobiliaria Fenecia S.A.  
en liquidación.

a igual a su original.

Guayaquil, 05 de Agosto del 2004.-



  
**AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**